

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 21 de abril de 2016.

ORDEN No.: LG/0403/0026/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVIPRISA, S.A. DE C.V.

0614-290994-106-8

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	1	SERVICIO	REVISIÓN Y RECARGA DE 46 EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (EXTINTORES), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: OFICINA CENTRAL - 2 extintores de 20 libras ABC. BODEGA SANTA ANA - 7 extintores de 10 libras PQS/ABC. BODEGA SAN MIGUEL - 4 extintores de 20 libras PQS/ABC. - 6 extintores de 10 libras PQS/ABC. BODEGA ZAPOTITÁN - 12 extintores de 10 libras PQS/ABC. - 4 extintores de 20 libras PQS/ABC. BODEGA SITIO DEL NIÑO - 2 extintores de 10 libras PQS/ABC. - 2 extintores de 20 libras PQS/ABC. BODEGA SAN RAFAEL CEDROS - 7 extintores de 20 libras PQS/ABC. GARANTÍA: UN AÑO EN LA RECARGA. PERSONA CONTACTO: LIC. CARLOS GARCÍA LARROMANA, TEL.: 2521-9131, CEL.:7928-9570 LOS EQUIPOS SERÁN ENTREGADOS Y RECIBIDOS EN: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADAS EN FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO AL PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	NO APLICA	\$ 734.50	\$ 734.50
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 734.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REVISIÓN Y RECARGA DE 46 EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (EXTINTORES), CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN PERFECTAS CONDICIONES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

SOLICITUD CÓDIGO: 0013(09-03-2016)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0026/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA; PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL 127 REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0026/2016